



Bogotá D.C. 117 SEP 2019

S.P. 002221

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Carrera 7 No.8-68 Of. 238B
Ciudad



Al responder cite radicado: **20193.10190322** Id: **34027**
Folios: 9 Fecha: 2019-09-18 14:23:06
Anexos: 0
Remitente : PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Respetada señora Calderón:

Me refiero a su oficio radicado el 12 de septiembre de 2019 bajo el número E-2019-543957, mediante el cual remite cuestionario presentado en la Proposición No. 01-A, aprobada el 9 de septiembre de 2019, con el fin de que sea absuelto para efectos del Debate de Control Político sobre la inseguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que tendrá lugar el 23 de septiembre de 2019.

Al respecto me permito informarle que, con el fin de responder su petición, este Despacho requirió la colaboración de la Procuraduría Regional de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dependencia que atendió lo pertinente mediante Oficio No. 1119 del 16 de septiembre de 2019, suscrito por la Dra. Karina Causil Archbold. Por favor encuentre adjunto dicho documento.

Es preciso señalar que de acuerdo con lo dispuesto en las Circulares No. 009, 021, 038, 048 de 2009, 068 de 2011, y 011 y 618 de 2017, emitidas por el Procurador General de la Nación, los despachos y operadores que conocen de los procesos y registran la información correspondiente son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos reportados.

Cordialmente,


MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO

Secretaria Privada del Despacho del Procurador General de la Nación

Anexos: 9 folios
Proyectó: Ana Carolina Abreo Carrillo
E-2019-543957



PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

San Andrés, Isla, 16 de septiembre de 2019
Oficio No. 1119

Doctora
MÓNICA NEIZA
Secretaria Privada
Procuraduría General de la Nación
La Ciudad

Asunto: Informe para Debate de Control Político

Cordial saludo.

Mediante el presente, me permito presentar Informe para Debate de Control Político sobre los problemas de seguridad en el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los siguientes términos:

Sea lo primero señalar, que la Procuraduría General de la Nación es el máximo organismo del Ministerio Público y representa a los ciudadanos ante el Estado. Es la entidad encargada de velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales:

La función preventiva.

Considerada la principal responsabilidad de la Procuraduría, que está empeñada en "prevenir antes que sancionar", vigilar el actuar de los servidores públicos y advertir cualquier hecho que pueda ser violatorio de las normas vigentes, sin que ello implique coadministración o intromisión en la gestión de las entidades estatales.

La función de intervención.

En su calidad de sujeto procesal, la Procuraduría General de la Nación interviene ante las jurisdicciones Contencioso Administrativa, Constitucional y ante las diferentes instancias de las jurisdicciones penal, penal militar, civil, ambiental y agraria, de familia, laboral, ante el Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades administrativas y de policía. Su facultad de intervención no es facultativa sino imperativa y se desarrolla de forma selectiva cuando el Procurador



PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

General de la Nación lo considere necesario y cobra trascendencia siempre que se desarrolle en defensa de los derechos y las garantías fundamentales.

La función disciplinaria

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de iniciar, adelantar y fallar las investigaciones que por faltas disciplinarias se adelanten contra los servidores públicos y contra los particulares que ejercen funciones públicas o manejan dineros del Estado, de conformidad con lo establecido en el Código Único Disciplinario o Ley 734 de 2002.

Pues bien, frente a la primera pregunta del cuestionario¹, debe indicarse que, bajo el entendido que los planes y programas que desarrolla el gobierno departamental para mejorar las condiciones socioeconómicas del Departamento Archipiélago y superar la condición de pobreza que lleva a los jóvenes a delinquir son las relacionadas con el tema educación y alimentación escolar, deporte y recreación, cultura y subsidios, la Procuraduría General de la Nación, desde el nivel central y a través de la Regional, ha iniciado una gran cantidad de procesos disciplinarios por hechos de corrupción que afectan dichos planes y programas, no solo en San Andrés sino también en el municipio de Providencia y Santa Catalina.

Así, podríamos mencionar, por señalar algunos procesos, los siguientes:

No.	Radicado	Asunto	Estado Actual
1	IUS 2014-365041 IUC D-2016-99-720019	Irregularidades relacionadas con la licitación pública No. 002 de 2014 (Construcción y dotación del megacolegio CEMED Antonia Santos El Rancho, en el sector de San Luis de la isla de San Andrés	Investigación Disciplinaria
2	IUS 2017-993784	Presuntas irregularidades en los convenios 020 y 021 (festividades folclóricas en la isla de Providencia)	Investigación Disciplinaria
3	IUS 2015-285921	Irregularidades en la ejecución de los convenios 024/2014 y 011/2015, relacionados con torneos de balonmano en el departamento y en el exterior del país	Investigación Disciplinaria

¹ "¿Se ha generado acciones dirigidas a investigar y sancionar a las personas relacionadas con hechos de corrupción que afectan los planes y programas destinados a mejorar las condiciones socioeconómicas del departamento? Entendiendo que estos son fundamentales para superar las condiciones de pobreza que llevan a los jóvenes a delinquir."



**PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

4	IUS 2017-1023383	Presuntas irregularidades en la celebración de un convenio para "prevenir incidencia y reincidencia de la delincuencia juvenil en San Andrés", por valor de \$458.000.000, por un plazo de 2 meses	
5	IUS 2014-97419	Presunta irregularidades en el pago de subsidios de pesca otorgado a los pescadores artesanales	
6	D-2019-124432	Presunta irregularidades por la omisión en la creación del Fondo Especial de Capacitación Laboral para la Población Residente en el Departamento, a que hace alusión Decreto 2762/1991	Indagación Preliminar
7	IUS 2015-232244	Irregularidades en la suscripción de convenios 005 y 006 de 2013. Torneo de Softball Raizal Games	
8	IUS 2016-11682 / IUS 2016-11665	Presunta inconsistencia entre los cupos asignados y el reporte al SIMAT y en la focalización para la entrega de cupos	Investigación Disciplinaria
9	IUS 2016-11649	Presuntas irregularidades en el convenio 048/2014, cuyo objeto es desarrollar talleres de estimulación temprana a formadores artísticos, facilitadores de hogares del ICBF	
10	IUS 2016-11655	Presuntas irregularidades en el convenio 047/2014, cuyo objeto es fortalecer el conocimiento de estudiantes de grado 10° en historia, música y danzas típicas tradicionales	
11	D-2017-966724	Presuntas irregularidades consistentes en no garantizar los servicios educativos a los menores vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	
12	IUS 2016-13148 IUS 2014-331096	Presuntas irregularidades en el suministro de Alimentación Escolar en el municipio de Providencia y Santa Catalina	
13	IUS 2016-13142	Presunto sobrecosto en el contrato 1114 de 2012 con Club Deportivo de Baloncesto	
14	IUS 2015-211289	Presuntas irregularidades en el proceso de selección abreviada 017	



**PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

		de 2015, "Implementación programa de seguimiento, capacitación y acompañamiento al proceso de formación de instituciones educativas para competencias básicas".	
15	IUS 2015-372260	Presuntas irregularidades en la evaluación y adjudicación del proceso de mínima cuantía 024 de 2015, estudio parque temático en el sector de Sarie Bay.	
16	IUS 2016-66039 D-2017-1025532	Presuntas irregularidades en el beneficio de subsidio de vivienda	
17	IUS 2013-316299	Presuntas irregularidades en el contrato 514 de 2013, "Adecuación y mantenimiento del parque deportivo y recreativo del barrio los almendros en su segunda etapa".	
18	IUS 2016-274441	Presuntas irregularidades en la liquidación del contrato 399 de 2010, para la construcción del centro del menor infractor	
19	IUS 2015-232249	Presuntas irregularidades en convenios 001 y 002 de 2014 suscritos con el Club Deportivo Las Estrellas del Caribe	
20	IUS 2017-19221	Presuntas irregularidades en la contratación de implementos deportivos y uniformes durante los Juegos del Caribe 2015	
21	IUS 2015-211104	Presunta irregularidades en la ejecución del contrato para desarrollar Juegos del Caribe 2014	
22	D-2017-1037851	Presuntas irregularidades en otorgamiento de becas a estudiantes del departamento	
23	D-2018-1221838	Presuntas irregularidades en proyecto de vivienda	
24	D2019-1366734	Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato 2270/2018, "construcción de piscina semiolímpica en el municipio de Providencia y Santa Catalina, islas"	Indagación preliminar
25	D-2019-1322738	Presunta omisión en publicar en el SECOP los actos asociados a los procesos de contratación de mínima cuantía, por parte de las secretarías de deporte y educación-	Indagación preliminar



**PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

26	D-2019-1268369	Presuntas irregularidades en la supervisión del Convenio 065 de 2016 – Entrenamiento deportivo con niños, niñas y adolescentes	Indagación preliminar
----	----------------	---	-----------------------

Adicional a lo anterior, cabe señalar, que entratándose la situación de inseguridad que vive el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los últimos años, de un tema de gran preocupación para la Procuraduría General de la Nación, máxime cuando conocemos que se han presentado diversos homicidios y gran número de hurtos que, en su mayoría, se realizan a mano armada y con violencia sobre las personas, la entidad ha actuado también de manera preventiva.

En efecto, en primer lugar, viene haciendo seguimiento a la Alerta Temprana No. 046 de 2018, emitida por la Defensoría del Pueblo. En segundo término, solicitando al señor Gobernador del Departamento Archipiélago y al señor Comandante del Departamento de Policía de San Andrés y Providencia la realización de operativos tendientes a posibilitar la incautación de armas y otros objetos utilizados como tales, con el objeto de salvaguardar el interés colectivo y mejorar los estándares de seguridad del departamento². Adicional a lo anterior, convocó y celebró reunión con el Gobernador del Departamento Archipiélago, Comandante del Departamento de Policía de San Andrés y Providencia, Jefe SIJIN y Directora Seccional de Fiscalías, a fin de conocer de primera mano la situación del Departamento Archipiélago, los datos estadísticos respectivos y las diferentes acciones que se vienen adelantando para prevenir y para hacer frente a la inseguridad³, no obstante que participa de todas las reuniones sobre el tema (consejos de seguridad, reuniones de seguridad solicitadas por la comunidad, etc.), al cual es convocada.

Respecto del segundo interrogante, *“Cuáles son las principales problemáticas que presenta en el departamento, para cumplir con sus funciones? Sean estas de carácter logístico, económico o administrativo.”*, debe señalarse que, como en el resto del país, existen muchas limitaciones por falta de presupuesto, lo que impide fortalecer el talento humano en la Regional San Andrés y, en algunos casos, hacer presencia física en la isla de Providencia y Santa Catalina, donde no se cuenta con una Provincial. No obstante lo anterior, la entidad trata de optimizar sus recursos y priorizar sus procesos para cumplir a cabalidad la misión encomendada por la

² Ver oficio No. P85JIIP35 del 16 de julio de 2019, que se anexa.

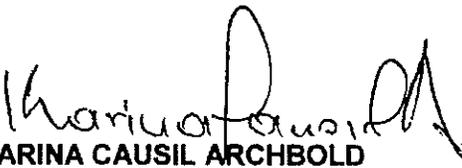
³ Ver acta de Reunión de fecha 28 de agosto de 2019, que se anexa.



**PROCURADURIA REGIONAL SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Constitución y la Ley, y así contribuir a la efectividad de los derechos de las personas, el rescate de la ética y la confianza en la función pública.

Atentamente,



KARINA CAUSIL ARCHBOLD

Procuradora Regional San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Anexo: Lo anunciado, en ocho (8) folios.



Procuraduría 85 Judicial II Penal
 Coordinación de Procuradores Judiciales Penales
 Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Desarm-Modc
 18 JUL 2019
 10:15
 P. Ricardo Escorcia
 == 001600

San Andres Islas 16 de Julio 2019

Oficio No. P85JIIP35

Señor Contralmirante
JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
 Gobernador (E)
 San Andres Islas

Coronel:
JORGE URQUIJO SANDOVAL
 Policía Nacional
 San Andres

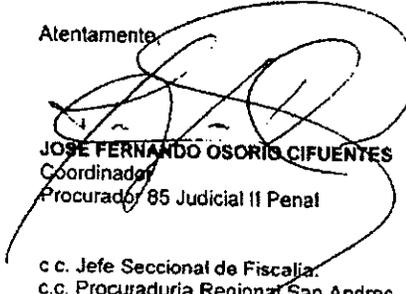
Ref.: Reiteración Controles Desarme.

Cordial Saludo.

GOBERNACIÓN ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS
 Origen-PROCURADURÍA 85 JUDICIAL II PENAL
 Destino-DESPACHO GOBERNADOR-
 COMUNICACIÓN OFICIAL - RECIBIDA
 INFORMACIÓN
 Radicado- 23325 18/07/2019 09:00 am
 Folios- 1 - Anexos- 0
 Puede hacer seguimiento a su tramite en:
www.sanandree.gov.co/mitramite

En nuestra condición de Garantes de Derechos Fundamentales y Personeros de la Comunidad, sirva el presente para recabar del Señor Gobernador y por su conducto al Señor Comandante de la Policía de San Andres Islas, sobre la realización de operativos tendientes a posibilitar la incautación de armas y otros objetos utilizados como tales, con el propósito de salvaguardar el interés colectivo al que nos referimos en el oficio del 20 de mayo, todo dentro de ese marco de colaboración interinstitucional y con el único propósito de mejorar los estándares de seguridad de la isla, habida cuenta la gran afluencia de turistas que crece año por año. En este sentido consideramos de vital importancia una comunicación fluida y permanente entre los Organismos de Control, la Institucionalidad y el Estamento Policial, incluido al igual el conjunto de las Fuerzas Militares, todo con el único propósito de hacer del Archipiélago un mejor lugar.

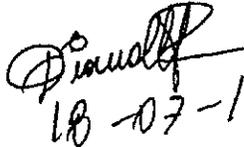
Atentamente,


JOSE FERNANDO OSORIO CIFUENTES
 Coordinador
 Procurador 85 Judicial II Penal


LENIN ADUAR HUERTAS SOLARTE
 Procurador 292 Judicial I Penal

c.c. Jefe Seccional de Fiscalía.
 c.c. Procuraduría Regional San Andres

Avenida 20 de Julio # 10-14 Diagonal Iglesia Adventista del Séptimo día
 Línea gratuita: 018000940808 Ext. 18712 Fax: 5123246,
 San Andrés Isla- Colombia


 18-07-19

	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Revisión	14/11/2018
	N.A.	Fecha de Aprobación	05/12/2018
	ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO	Versión	1
	REG-PR-00-007	Página	1

Dependencia	Procuraduría Regional y Procuradurías Judiciales
Tema u objetivo	Seguridad en el Departamento
Tipo de Actuación Preventiva	
Funcionario responsable	Karina Causil - Jenin Huertos

Reunión Visita en sitio

DD	MM	AAAA	Lugar	Hora inicio	Hora fin
28	08	2019	Gobernación Departamental	9:30am	

Asuntos tratados
<ul style="list-style-type: none"> - Tema: Seguridad en el Departamento - Informe comparativo de cifras en los delitos en el Depto - Procedimientos que se realizan por parte de policía; Fiscalía y Gobierno (preventivos y reactivos) - Cámaras de seguridad

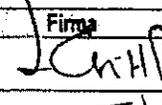
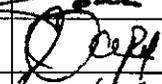
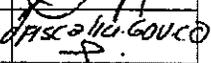
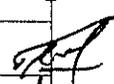
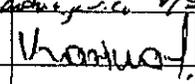
Conclusiones / Compromisos
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de programas programas de prevención: <ul style="list-style-type: none"> * A largo plazo -> Charlas en colegios, y otros programas de gobierno. * A corto plazo -> Mesas de trabajo entre F6N, policía, ETI, P6N e, incluso, la judicatura. - Contrarrestar la publicidad que perversa, publicitando o evidenciando el accionar de las entidades conternidas.

Lugar de Archivo: Archivo de gestión de la dependencia	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Eliminación
--	-----------------------------	--------------------------------

	PROCESO PREVENTIVO	Fecha de Revisión	14/11/2018
	N.A.	Fecha de Aprobación	05/12/2018
	ACTA DE REUNIÓN O VISITA EN SITIO	Versión	1
	REG-PR-00-007	Página	2

--

Documentación Anexa

ASISTENTES					
Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono/celular	e-mail	Firma
Lenin Huerta J	Procurador	PGN	3164966308		
Ci. Jorge Argueta	coll. p. l. c. r.	DEJSP	3201977213		
M. Nelson Roldán	Leg. S. S. J. C.	PONAL	3207976884	nelson.rolan	
Tatiana Angulo M	Directora	Fiscalía	4099239	gabiana.angulo@fiscalia.gov.co	
Juan Rivera	Beltramechule	Beltramechule	321141127	sherrald@beltramechule.gov.co	
Karina Escobar	Proc. Regional	PGN	3163837967		

Lugar de Archivo: Archivo de gestión de la dependencia	Tiempo de Retención: 5 años	Disposición Final: Eliminación
--	-----------------------------	--------------------------------